Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 059 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PAIRCAR DE PAOLA Y. CATEURA RODRIGUEZ, LA COMPRA DE ARTICULOS DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA RESPECTIVAMENTE.

San Lorenzo, 10 de Febrero de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Jefe de Almacén de fecha 10/11/11, por el cual solicita la Adquisición de Artículos de Oficina para el Ejercicio 2012, el Formulario de Pedido Interno Nº 060 de fecha 10/02/12; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 14/11/11; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 369.762 de fecha 15/11/11, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 22/11/11; los Presupuestos de los Proveedores: PAIRCAR de Paola Y. Cateura Rodríguez, LIBRERÍA Y PAPELERIA EMPRESARIAL de María A. Cantero Ruiz Diaz y DIGITAL WORK S.R.L.; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 06/12/11; el Acta de apertura de ofertas Nº 059/11 de fecha 06/11/11; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 15/12/11 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Artículos de Oficina solicitados, a la empresa; PAIRCAR de Paola Y. Cateura Rodríguez; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 059, de fecha 06/12/12, en el cual se observa que la empresa; PAIRCAR de Paola Y. Cateura Rodríguez, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 15/12/11, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; PAIRCAR de Paola Y. Cateura Rodríguez; la Adquisición de Artículos de Oficina, para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa: PAIRCAR de Paola Y. Cateura Rodríguez; por un monto mínimo de Gs. 57.472.175 (Guaraníes Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Ciento Setenta y Cinco) y hasta un monto máximo de Gs. 114.944.350 (Guaraníes Ciento Catorce Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta); la Adquisición de Artículos de Oficina para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque los precios de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 342 – Útiles de escritorio, Oficina y Enseñanza-, con Recursos Institucionales y con Recursos Ordinarios del Tesoro del Programa de Actividades de Administración y de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte respectivamente.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAN IMPENDERE VERA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO